



BUIN,

20 OCT 2010

DECRETO EX. Nº 3355/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican más adelante.

2.- El **Decreto Alcaldicio Exento Nº 2762** de fecha 17 de Diciembre de 2008, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal, atribuciones y facultades Alcaldicias.

3.- Convenio de **Continuidad Ejecución del Programa "Mejorando la Empleabilidad y las Condiciones Laborales de las Trabajadoras Jefas de Hogar"**, suscrito entre el Servicio Nacional de la Mujer e Ilustre Municipalidad de Buin, de fecha 04 de Enero de 2010, cuyo objeto de las partes es otorgarse mutua cooperación y colaboración en la ejecución del Programa "Mejorando la Empleabilidad y las Condiciones Laborales de las Trabajadoras Jefas de Hogar", año 2010, a través de la implementación e institucionalización de un proyecto municipal aprobado por el SERNAM y de conformidad "**Orientaciones Técnicas diseñadas para el Programa por la Dirección Nacional del SERNAM**".

4.- El **Memorandum Nº 583** de fecha 13 de Octubre de 2010, emitido por el Director de Desarrollo Comunitario al Sr. Administrador Municipal, a través del cual solicita la regulación de la ejecución del Programa para el Mejoramiento de la Empleabilidad y Condiciones Laborales de las Mujeres Jefas de Hogar, en cuanto a la reprogramación de actividades a realizar.

5.- La Resolución del Sr. Administrador Municipal de fecha 14 de Octubre de 2010.

DECRETO.

1.- **Regularizase** la aprobación del **Convenio de Continuidad Ejecución del Programa "Mejorando la Empleabilidad y las Condiciones Laborales de las Trabajadoras Jefas de Hogar"**, de fecha 04 de Enero de 2010, suscrito entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Ilustre Municipalidad de Buin, cuyo objeto de las partes es otorgarse mutua cooperación y colaboración en la ejecución del Programa "Mejorando la Empleabilidad y las Condiciones Laborales de las Trabajadoras Jefas de Hogar", año 2010, a través de la implementación e institucionalización de un proyecto municipal aprobado por el SERNAM y de conformidad "**Orientaciones Técnicas diseñadas para el Programa por la Dirección Nacional del SERNAM**", documento que forma parte integrante del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



EVANGELINA ALEGRIA OLAVE
SECRETARIA MUNICIPAL

RFU. EAO. MEBH. JPF. MISS.

DISTRIBUCIÓN:

- Adm. Municipal y Control
- D.A.F.
- DIDECO
- Archivo SECMU ✓



ROBERTO FERNANDEZ URRUTIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde